UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 180 /2024

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "NOW S.A." EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N°33/2023 – SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA, AD REFERÉNDUM".

Asunción, 22 de febrero de 2024.-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas en el marco del llamado a Contratación Directa N°33/2023 "Servicio de Encuadernación para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA, de Ad Referéndum", y

CONSIDERANDO: Que, los Miembros del Comité de Evaluación para Contratación Directa, han analizado el expediente con las propuestas económicas de los oferentes y presentan su Dictamen que se transcribe:

"En el local de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sito en las calles Congreso de Colombia casi Santísima Trinidad, a los 06 días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro, siendo las 14:30 horas, se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de esta Institución a fin de realizar la evaluación de las ofertas correspondientes al llamado N°33/2023 "Servicio de Encuadernación para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA", con ID Nro.437.706, Ad Referéndum del Ejercicio Fiscal 2024. -

Que, se cuenta con la resolución N°1001/2023 de fecha 16 de noviembre del 2023 que autoriza el llamado a Contratación Directa de Servicio de Encuadernación para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA, Ad Referéndum. -

Consta entre las documentaciones la Adenda N°1 de fecha 27 de diciembre de 2023 que modifica la fecha de presentación y apertura de sobres debido a que no se ha presentado la cantidad mínima de oferentes.

Que, en fecha 11/01/2024 a las 11:00 se realizó la Apertura de sobres ofertas; arrojando el siguiente resultado económico:

N°	*OFERENTE*	*PRECIO TOTAL UNITARIO*	
1	*GRÁFICA MONARCA S.R.L.*	*297.603.*	*IVA Incluido*
2	*NOW S.A.*	*277.000.*	*IVA Incluido*
3	*G&B de Catalina Beatriz Almada*	*580.000.*	*IVA Incluido*

**Fuente: Acta de Apertura del 11/01/2024*

El Acta de Apertura de sobres ofertas fue suscripto por el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, se deja constancia que no se ha realizado observación alguna en el acto.

ASPECTO LEGAL

Que por Memorándum N°016/2024 de fecha 25 de enero de 2024, el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones Lic. Edgar Cardozo remite el expediente a Asesoría Jurídica, a los efectos de solicitar dictamen jurídico sobre las actuaciones realizadas en el marco del llamado a referencia. Atte. Fdo. Lic. Edgar Cardozo. -
Que, el Abg. Rodrigo Lezcano, Asesor Jurídico, en fecha 01 de febrero de 2024, emite su dictamen que se transcribe:
"...El presente llamado tiene por antecedentes la Resolución N°1001/2023 de fecha 16 de noviembre de 2023, por la cual la Excma. Señora Decana de la institución autoriza a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites pertinentes para el llamado a Contratación Directa "Servicios de encuadernación para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales - UNA" Ad Referéndum Ejercicio Fiscal 2024, en los rangos previstos en el PAC ID N° 437706 y autoriza a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites administrativos que corresponden a efectos de dar inicio al llamado conforme a disposiciones legales vigentes.----------

PROCEDIMIENTO:

Obra, nota Proceso N° 33/2023 de fecha 11 de diciembre de 2023 por la cual se remite el detalle de la contratación a ser realizada por la institución, obra el Pliego de Bases y Condiciones y las cartas invitaciones debidamente diligenciadas. ----- Que, en fecha 11 de enero de 2024, se procedió a la recepción de sobres ofertas para el citado llamado, presentándose los siguientes oferentes: GRAFICA MONARCA S.R.L., NOW S.A., G&B DE CATALINA BEATRIZ ALMADA. En el acta de apertura no se ha realizado observación alguna. ----------
Estando agregado el cuadro comparativo de ofertas, suscripto por el Lic. Edgar Cardozo Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones de la institución, esta Asesoría Jurídica recomienda proseguir con los trámites del presente llamado. ----------
Es mi dictamen salvo mejor parecer. Fdo. Abog. Rodrigo Lezcano".

ANALISIS DE LAS OFERTAS

MENOR OFERTA – NOW S.A.
- Presenta Oferta por el Precio Total Unitario de Gs. 277.000.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 180 /2024

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "NOW S.A." EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N°33/2023 – SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA, AD REFERÉNDUM".

- La firma presenta la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas la cual cubre el 5% del monto total ofertado.
- No se observa falta de documentaciones de carácter sustancial.
- La firma presenta Certificado de Servicio de Origen Nacional del producto a fin de acogerse al margen de preferencia.
-Margen de Preferencia Local. "No aplica". Todas aquellas UOC conformadas dentro de la Capital se encuentran excluidas de la aplicación del Margen.
-La oferta no supera el 25% por debajo ni el 15 % por encima del precio referencial.
-Se puede observar en la presentación de documentos que la firma goza de experiencia en el ramo teniendo en cuenta que presenta facturas que justifican haber realizado servicios similares por montos equivalentes al 50% del monto total de la oferta.
-Los resúmenes de Capacidad Financiera y Económica presentados por la firma NOW S.A. se encuadran dentro de los rangos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones en el marco del presente llamado.
-Por tanto, considerando las recomendaciones de Asesoría Jurídica; las disposiciones de la ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentario Decreto N° 2992/19 – Artículos 63 y 65, el Comité concluye que la firma NOW S.A cumple con los requisitos en cuanto a presentar la oferta más conveniente, por cumplir con los requerimientos técnicos exigidos por la convocante, por el precio total unitario de Gs.277.000, IVA Incluido. –

DOCUMENTACIONES DEL OFERENTE A SER ADJUDICADO

OFERENTE	*NOW S.A.*
Oferta Total en el Acta de Apertura	*277.000.-*
Cert. MIC de Servicio de Origen Nacional	*Presenta – Cumple*
Carta/ Oferta Firmada	*Cumple*
25% por debajo o 15% por encima del referencial	*Cumple*
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	*Cumple*
Ratios Liq. End y Reñt - 2020/21/22	*Cumple*
Prohibiciones de los incs. a y b del Art. 40	*Cumple*
Declaración Jurada de Menores Res. DNCP 941/10	*Cumple*
Copia de Cont. Ejecutados o facturas referente al llamado de los 3 últimos años (2020/2021/2022)	*Cumple*
Garantía 5%	*1.500.000.- Cumple*
Declaración Jurada de Miembros	*Cumple*
Impuesto a la renta, Certificado de Cumplimiento Tributario o IVA al día	*Cumple*
Cédula de Identidad	*Cumple*
RUC	*Cumple*
Patente Comercial	*Cumple*
Constitución y Estatuto Social	*Cumple*
Poder Representante	*Cumple*
Margen de Preferencia Local	*No aplica*
Autorización del Fabricante	*No aplica*
Se verifica si se encuentran o no como funcionarios administrativos activos en la página documentos.gov.py.	*Mirian Candia C.I.: 1.778.890. María Clara Méndez C.I.: 2.338.987 Cumplen*
Observación del Acta de Apertura	*No*
Corrección Aritmética	*No presenta*

CAPACIDAD FINANCIERA:

RATIOS PRINCIPALES (Promedio de los años 2020, 2021 y 2022)	*NOW S.A.*			
AÑOS	*2020*	*2021*	*2022*	*PROM.*
Ratio de Liquidez (Activo Corriente / Pasivo Corriente)	*(301.178.088 / 559.174)*	*(313.412.899 / 1.230.715)*	*(315.923.317 / 522.073)*	*402,48*
Ratio de Endeudamiento (Pasivo Total / Activo Total)	*(559.174 / 304.078.809)*	*(1.230.715 / 315.789.689)*	*(522.073 / 317.002.540)*	*0,00*
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad respecto al Capital	*(169.295.219 / 200.000.000)*	*(10.487.372 / 200.000.000)*	*(1.825.418 / 200.000.000)*	*0,30*

Los resúmenes de Capacidad Financiera y Económica de la firma seleccionada cumplen con los rangos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones en el marco del llamado a C.D N°33/2023 "Servicio de Encuadernación para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA" Ad Referéndum del Presupuesto General de Gastos del Ejercicio Fiscal 2024.
La redacción del dictamen minucioso y detallado contribuyó a que se sobrepase el plazo de 20 días calendario establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03.
La Disponibilidad Presupuestaria se encuentra prevista en el PAC N° 437.706 – Servicio de Encuadernación para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, Ad Referéndum 2024 – Total PAC 30.000.000.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 180 /2024

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "NOW S.A." EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N°33/2023 – SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA, AD REFERÉNDUM".

Por tanto, teniendo en cuenta las documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones referente al proceso de contratación conforme a los criterios definidos en los artículos 63° y 65° del Decreto 2992/2019, se demuestra que es la oferta económica más conveniente y que cumple con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas del presente llamado se concluye en el siguiente dictamen.

RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN PARA EL SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA, AD REFERÉNDUM, A LA FIRMA "NOW S.A." POR EL PRECIO TOTAL UNITARIO DE GS.277.000.- (GUARANÍES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL), POR UN MONTO MÍNIMO DE GS.15.000.000 (GUARANÍES QUINCE MILLONES) Y UN MÁXIMO DE GS.30.000.000 (GUARANÍES TREINTA MILLONES) IVA INCLUIDO. -

SALVO MEJOR PARECER, es nuestro Dictamen.". ----------

Que, en fecha 13 de febrero del 2024, el Lic. Edgar D. Cardozo, Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones emite el Dictamen que se transcribe "…remito los antecedentes correspondientes y refrendo el Acta del Comité de Evaluación con la recomendación de adjudicar a la firma "NOW S.A.". ----------

Se solicita la Resolución de Adjudicación de la Máxima Autoridad, y así cumplir con las disposiciones de la ley 2051/03. -

Que el Artículo 28º, Tercer Párrafo de la Ley N° 2051/2003 dispone "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la Adjudicación".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

R E S U E L V E:

Art. 1° - Adjudicar en el marco del llamado a Contratación Directa N°33/2023 "Servicio de Encuadernación para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA, Ad Referéndum", a la firma **"NOW SOCIEDAD ANÓNIMA., con RUC 80090624-1",** por el precio total unitario de Gs.277.000, (Guaraníes Doscientos Setenta mil), IVA Incluido, hasta un monto mínimo de Gs.15.000.000. (Guaraníes quince millones) y un monto máximo de Gs.30.000.000 (Guaraníes treinta millones). ----------

Art. 2°Autorizar a la Dirección Administrativa y Financiera a arbitrar todas las medidas para la ejecución y cumplimiento del llamado. ----------

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar. ----------

JOAQUIN R. GARCETE
SECRETARIO DE LA FACULTAD

PROF. DRA. MIRYAM PEÑA CANDIA
DECANA